

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE ESPAÑA
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en adelante la entidad, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Función de intermediación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España en la gestión de fondos públicos

Descripción Tal y como se detalla en la memoria adjunta, una gran parte de la actividad de la entidad se centra en la intermediación para la gestión de fondos procedentes de organismos públicos, entre los que cabe destacar el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). Así mismo es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España.

Consideramos que la función de intermediación es un aspecto relevante de la auditoría debido al volumen de las operaciones realizadas, así como la labor de supervisión que debe realizar la entidad.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos realizado preguntas y mantenido reuniones con la Dirección Financiera sobre los procedimientos establecidos por la entidad para la gestión de dichos fondos. Asimismo, en el marco de dichos procedimientos hemos analizado una muestra solicitando la documentación soporte justificativa, incluyendo los acuerdos firmados con los aportantes, focalizándonos en su correcta contabilización y verificando que los mismos han sido aplicados a su finalidad tal y como se establece en los mencionados acuerdos y en los distintos proyectos llevados a cabo por la entidad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidad de la Dirección de la entidad en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la entidad.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/24/09023 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)

Digitally signed by 51092606S FERNANDO GONZALEZ (A: B78970506)
DN: cn=51092606S FERNANDO GONZALEZ (A: B78970506), c=ES, o=ERNST & YOUNG, S.L., ou=ERNST & YOUNG, S.L., email=fernando.gonzalezcuervo@es.ey.com
Date: 22/04/24

Fernando González Cuervo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21268)

22 de abril de 2024

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN
DE ESPAÑA**

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2023**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Balance de situación al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)**

ACTIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		11.656.348	15.485.851
Inmovilizado intangible	5	316.404	367.353
Aplicaciones informáticas		316.404	367.353
Inmovilizado material	6	10.528.407	10.227.662
Terrenos y construcciones		9.826.487	9.867.422
Instalaciones y otro inmovilizado material		701.920	324.045
Inmovilizado en curso y anticipos		-	36.195
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		800.549	800.549
Instrumentos de patrimonio	7	800.549	800.549
Inversiones financieras a largo plazo	8	10.988	4.044.989
Otros activos financieros		10.988	4.044.989
Activos por impuesto diferido		-	45.298
ACTIVO CORRIENTE		180.703.506	209.636.267
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		103.976.004	122.580.768
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	66.628	158.943
Cámaras deudoras	8	41.580.145	35.856.868
Deudores varios	8	62.318.503	86.529.704
Personal	8	3.622	-
Activos por impuesto corriente	15	-	35.253
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	7.106	-
Inversiones financieras a corto plazo	8	36.761.309	34.724.216
Instrumentos de patrimonio		32.669.118	34.712.208
Otros activos financieros		4.092.191	12.008
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	39.966.193	52.331.283
Tesorería		39.966.193	52.331.283
TOTAL ACTIVO		192.359.854	225.122.118

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2023.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Balance de situación al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
PATRIMONIO NETO		47.713.784	46.239.293
FONDOS PROPIOS		46.992.849	45.703.487
Fondo de reserva	10	7.293.312	7.293.312
Resultados de ejercicios anteriores	11	38.410.175	38.321.203
Remanente		38.410.175	38.321.203
Resultado del ejercicio		1.289.362	88.972
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12	720.935	535.806
PASIVO NO CORRIENTE		9.675.713	9.937.631
Provisiones a largo plazo	13	9.602.046	9.847.951
Otras provisiones		9.602.046	9.847.951
Deudas a largo plazo	14	73.667	89.680
Otros pasivos financieros		73.667	89.680
PASIVO CORRIENTE		134.970.357	168.945.194
Deudas a corto plazo	14	7.105.316	1.527.827
Deudas con entidades de crédito		893.565	133.875
Otros pasivos financieros		6.211.751	1.393.952
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		127.865.041	167.417.367
Proveedores	14	649.906	1.291.749
Cámaras acreedoras	14	85.077.962	113.333.069
Acreedores varios	14	41.142.600	51.746.314
Personal	14	337.562	447.625
Pasivos por impuesto corriente	15	232.355	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	424.656	598.610
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		192.359.854	225.122.118

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2023.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresada en euros)**

	Notas	2023	2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		6.474.232	6.308.255
Recurso cameral permanente	16.a	3.433	7.705
Ingresos por ventas y prestación de servicios varios	16.b	6.470.799	6.300.550
Aprovisionamientos		(49.302)	(61.398)
Otros ingresos de explotación		14.243.922	12.537.431
Ingresos accesorios	16.f	340.813	671.434
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.d	13.903.109	11.865.997
Gastos de personal		(7.350.750)	(6.711.694)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.818.521)	(5.368.836)
Cargas sociales	16.c	(1.532.229)	(1.342.858)
Otros gastos de explotación		(13.701.638)	(12.043.660)
Servicios exteriores	16.e	(12.107.457)	(10.470.926)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8-13	-	7.000
Otros tributos		(167.434)	(174.513)
Otros gastos de gestión corriente	16.g	(1.426.747)	(1.405.221)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(503.982)	(365.411)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16.d	951.567	1.200.703
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		64.049	864.226
Ingresos financieros		634.822	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8-13	1.028.560	(852.173)
Cartera de negociación y otros		1.028.560	(852.173)
Diferencias de cambio		(596)	-
RESULTADO FINANCIERO		1.662.786	(852.173)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.726.835	12.053
Impuesto sobre beneficios		(437.473)	76.919
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.289.362	88.972

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2023.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Notas	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.289.362	88.972
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	185.129	535.806
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.474.491	624.778

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Fondo de reserva (Nota 10)	Remanente (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 12)	TOTAL
SALDO A 1 DE ENERO DE 2022	7.293.312	38.251.798	69.405	-	45.614.515
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	88.972	535.806	624.778
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2021	-	69.405	(69.405)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	7.293.312	38.321.203	88.972	535.806	46.239.293
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.289.362	185.129	1.474.491
Otras variaciones del patrimonio neto					
Distribución del resultado de 2022	-	88.972	(88.972)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	7.293.312	38.410.175	1.289.362	720.935	47.713.784

Las Notas 1 a 20 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)**

	Notas	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.726.835	12.053
Ajustes del resultado		(1.158.804)	1.210.584
Amortización del inmovilizado	5 y 6	503.982	365.411
Variación de provisiones	8	(1.663.382)	(7.000)
Ingresos financieros		596	852.173
Gastos financieros		(16.560.194)	29.775.949
Cambios en el capital corriente		(16.560.194)	29.775.949
Deudores y otras cuentas a cobrar		18.604.764	(68.315.221)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(39.552.326)	107.967.055
Otros pasivos corrientes		5.577.489	(9.441.682)
Otros activos y pasivos no corrientes		(1.190.121)	(434.203)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(123.614)	-
Pagos de intereses		-	-
Cobros de intereses		-	-
Pagos de impuesto sobre sociedades		(123.614)	-
Otros cobros (pagos)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(16.115.777)	30.998.586
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		2.750.687	(1.997.211)
Inmovilizado intangible		36.004	347.606
Inmovilizado material	5	717.775	368.450
Empresas del grupo y asociadas	6	1.996.908	(2.713.267)
Otros activos financieros		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		2.750.687	(1.997.211)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		1.000.000	2.000.000
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	1.000.000	2.000.000
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.000.000	2.000.000
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(12.365.090)	31.001.375
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		52.331.283	21.329.908
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	39.966.193	52.331.283

Las Notas 1 a 19 y el Anexo I descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023.

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023

NOTA 1. PERSONALIDAD JURÍDICA Y FUNCIONES

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la “Cámara de España”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Es el organismo central de relación y coordinación entre las diferentes cámaras existentes en España y se encuentra tutelada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

La Cámara de España se constituyó el 19 de noviembre de 2014 a partir del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante el “Consejo”), quedando extinto éste en el mismo acto, como consecuencia de la aprobación, con pleno consenso, de la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y de acuerdo con la O.M de 29 de agosto de 2014. La mencionada Ley, en su capítulo V, preveía la constitución de la Cámara de España a partir del Consejo, así como la extinción de este último; subrogándose la Cámara de España en todos los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza y siendo titular de todos los bienes y derechos del Consejo, dando así continuidad a este organismo.

El funcionamiento del Consejo se encontraba regulado, en esencia, por el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (las Cámaras) y por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, que se modificó con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, así como la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. Dichas normas derogaron y modificaron la Ley 3/1993, por lo que se inició un largo proceso legislativo que finalmente dio lugar a la aprobación de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “Ley 4/2014”), que es la ley que actualmente regula el funcionamiento de la Cámara de España. Posteriormente, se aprobaron, como complemento a la Ley 4/2014, el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 y la Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de España.

La entrada en vigor de esta nueva normativa abrió una etapa novedosa en la que son decisivas la colaboración y la participación de colectivos que anteriormente no estaban representados en las Cámaras de Comercio. Así, se integraron en los Plenos y Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio y de la Cámara de España, las grandes empresas, entendiéndose como tales, las que mayor aportación realizan al PIB y al empleo de este país, los Ministerios, las Administraciones tutelantes, las confederaciones empresariales, los colectivos de autónomos y las Cámaras Oficiales de Comercio en el exterior. Igualmente, fue novedoso el régimen económico de las Cámaras en el que los ingresos pueden provenir de los servicios que presten por el ejercicio de sus actividades, los productos, rentas e incrementos de su patrimonio, las aportaciones voluntarias de empresas, los legados y donativos, las operaciones de crédito y cualquier otro atribuidos por ley, en virtud de convenio o por otros procedimientos.

También es destacable que no se vio afectado el ámbito competencial cameral ni la naturaleza jurídica de las Cámaras que siguen siendo corporaciones de derecho público.

En cuanto a la Cámara de España ha seguido manteniendo su naturaleza jurídica de corporación de derecho público y ha visto ampliadas sus competencias al habersele asignado la gestión de los Planes Camerales de Internacionalización y Competitividad, y haber integrado en su seno a las Federaciones de las Cámaras Oficiales españolas en el extranjero.

A la Cámara de España, de acuerdo con las normativas antes referidas, le corresponde el desarrollo de aquellas actividades que, en el ámbito estatal o internacional, contribuyan a la defensa, promoción, representación y fomento de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Su sede social se encuentra en la calle Ribera del Loira, nº 12 de Madrid (CP 28042).

La moneda funcional es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales y la liquidación de presupuesto adjunto, se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, habiéndose aplicado lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Política Comercial y Competitividad de 27 de junio de 2019.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Dirección de la Cámara de España, se someterán a la aprobación por parte del Comité ejecutivo y del Pleno de la Cámara de España, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de España el 25 de abril de 2023.

El balance a 31 de diciembre de 2023 y 2022 añadido en esta memoria incorpora la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) gestionado por la Cámara de España, como intermediaria para los cobros en vía de apremio entre la AEAT y las Cámaras. Así mismo, la Cámara de España ha sido designada como Organismo Intermedio ante la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en varios Programas Operativos para la gestión, solicitud y recepción de ayudas de Fondos Europeos, en favor de las Cámaras.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Cámara de España, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara de España. El estado de flujos de efectivos se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Cámara de España.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara de España se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.c)).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (véase Nota 4. a) y 4. b)).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4. f)).
- El registro de las subvenciones (véase Nota 4. h)).
- El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 4. j)).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023, formulada por la Dirección de la Cámara de España y que se espera sea aprobada por el Comité Ejecutivo y el Pleno de la Cámara de España es la siguiente:

(Euros)	2023
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.289.362
Distribución	
A remanente	1.289.362

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Cámara de España en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

En este epígrafe están recogidas en el activo del balance, las aplicaciones informáticas por su valor de coste.

Las amortizaciones se calculan según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los bienes. Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

	Coeficientes	
	2023	2022
Aplicaciones informáticas	20%	20%

Al cierre de cada ejercicio la Cámara de España analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja a su coste de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4a). Las amortizaciones se calculan por años naturales linealmente, y los coeficientes se corresponden con los plazos de vida útil estimada de los elementos. Dichos coeficientes se encuentran comprendidos entre los siguientes porcentajes:

	Coeficientes	
	2023	2022
Edificios	2%	2%
Instalaciones	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Máquinas y útiles de oficina	10-20%	10-20%
Elementos de comunicación	10-20%	10-20%
Equipos de proceso de datos	20%	20%
Elementos de transporte	10-20%	10-20%

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio en que se incurren.

c) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado

Activos financieros a coste

La Entidad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Entidad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Entidad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Entidad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

En este epígrafe se incluyen los Deudores Cámaras, tanto en el activo corriente como no corriente (créditos a entidades asociadas), se incluyen los importes deudores por diversos conceptos. Aquellos que resultan de la negociación de su liquidación en periodos superiores a un año se clasifican en el activo no corriente. En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Dado que hay saldos con cierta antigüedad, por un principio de prudencia, la Cámara de España ha dotado la oportuna provisión por una posible incobrabilidad de dichos saldos.

Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y saldos de Cámaras.

Como se indica en la Nota 2.1), la Cámara de España incorpora en sus cuentas anuales el importe remitido a la Unidad Administrativa de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la gestión de los cobros en vía de apremio de los recibos del Recurso Cameral Permanente emitidos por las Cámaras. A 31 de diciembre de 2023, el importe pendiente de recibir de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por los recibos enviados por las Cámaras pendientes de ser gestionados asciende a 1.930.308 euros (2.312.199 euros en 2022) (Véase Nota 8).

d) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara de España y los débitos por operaciones no comerciales.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Cámara de España.

f) Provisiones

La Cámara de España dota las provisiones para riesgos previsible por pasivos contingentes como consecuencia de una obligación actual y existente al cierre del ejercicio.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

g) Compromisos por retribuciones a largo plazo al personal

El extinto Consejo, tenía suscrito, de acuerdo a su convenio colectivo, un sistema complementario de jubilación para sus trabajadores. Debido a la necesidad legal de exteriorizar con anterioridad al 16 de noviembre de 2002, formalizó los compromisos del anterior seguro de grupo de jubilación mediante un Plan de pensiones de aportación definida, cuyo número de partícipes activos a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 37 (56 a 31 de diciembre de 2022). El 30 de septiembre de 2013, fruto del acuerdo de negociación colectiva se suspendieron temporalmente, hasta el 31 de diciembre de 2015, las aportaciones al Plan de pensiones. Esta suspensión es el reflejo de un acuerdo con los representantes de los trabajadores en el que también se plasman otras medidas de contención de gasto como la congelación del complemento salarial por antigüedad. Este acuerdo se ha prorrogado hasta 31 de diciembre de 2023 por lo que se mantienen las condiciones retributivas pactadas. Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Cámara de España no ha realizado aportación alguna.

h) Subvenciones a la explotación y de capital

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Cámara de España sigue los criterios siguientes:

- 1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- 2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- 3) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

La Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El importe total de subvenciones gestionadas por la Cámara de España durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 80.195.956 euros (111.482.715 euros en 2022), de los que 65.341.280 euros (98.416.015 euros en 2022) han sido por cuenta de las Cámaras. Las subvenciones a la Cámara de España, que han ascendido a 14.854.676 euros (13.066.700 euros en 2022) se presentan en el epígrafe de “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias y que incluyen la ayuda percibida por el incremento de los porcentajes de cofinanciación de acuerdo con la modificación del Reglamento de Disposiciones Comunes aprobado por parte de la Comisión Europea. (ver Nota 16.d). Durante el ejercicio 2023, la Cámara de España ha recibido un anticipo por parte de la Administración Pública ascendente a 1.000.000 euros (2022: 2.000.000 euros), bajo el concepto de 'Plan de Digitalización'. De esta cantidad, se han reconocido 951.567 euros (1.200.703 euros en 2022) como ingreso en el resultado del ejercicio. Adicionalmente, se han registrado 185.129 euros (535.806 euros en 2022) en el patrimonio neto como subvención, reflejando el compromiso continuo con la implementación del plan mencionado. Así mismo, la Cámara de España ha recibido una subvención de 1.000.000 euros para el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas en virtud de su designación como Organismo Intermedio para la ejecución de Fondos Comunitarios.

i) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al ser una Corporación de carácter Público, un porcentaje significativo de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades aplicando la prorrata correspondiente a las actividades sujetas.

k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

l) Presupuestos ordinarios y extraordinarios

La liquidación del presupuesto ordinario recoge exclusivamente los gastos e ingresos del propio ejercicio correspondientes a la actividad habitual de la Cámara de España. Los ingresos o gastos referidos a presupuestos extraordinarios se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con independencia de que dichos presupuestos provengan de ejercicios anteriores.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Cámara de España no dispone de elementos que se incorporen en el patrimonio de la Entidad ni incurre en gastos relativos a actividades de descontaminación o restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental.

n) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran a valores de mercado.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 son como sigue:

2023	Euros			
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
<i>Coste:</i>				
Aplicaciones informáticas	455.832	36.004	-	491.836
Amortización Acumulada	(88.479)	(86.953)	-	(175.432)
Valor neto	367.353	(50.949)	-	316.404

2022	Euros			
	Saldo inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
<i>Coste:</i>				
Aplicaciones informáticas	108.226	347.606	-	455.832
Amortización Acumulada	(61.845)	(26.634)	-	(88.479)
Valor neto	46.381	320.972	-	367.353

Los elementos en uso de inmovilizado inmaterial totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 51.902 euros (42.478 euros al 31 de diciembre de 2022).

En el ejercicio 2023 se han producido altas en el epígrafe de aplicaciones informáticas por importe de 36.004 euros que principalmente se deben a la adquisición de licencias de software (347.606 euros al 31 de diciembre de 2022).

La Cámara de España recibió el 29 de noviembre de 2023 un anticipo de la subvención de Plan de Digitalización por importe de 1.000.000 euros (2022: 2.000.000 euros). El importe financiado para la adquisición en 2023 de inmovilizado intangible es de 34.383 euros (347.606 euros en 2022) (Nota 12).

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 son como sigue:

2023	Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
<i>Coste:</i>					
Terrenos	1.986.946	-	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.279	197.470	-	-	12.456.749
Instalaciones técnicas	670.983	56.383	-	-	727.366
Maquinaria y útiles de Oficina	120.487	5.227	-	-	125.714
Mobiliario y elem. de comunicación	711.987	442.689	-	-	1.154.676
Equipos para procesos de datos	640.297	52.199	-	598	693.094
Elementos de transporte	33.164	-	-	(598)	32.566
	16.423.143	753.968	-	-	17.177.111
Amortización Acumulada	(6.231.676)	(417.028)	-	-	(6.648.704)
Inmovilizado en cueros y anticipos	36.195	-	-	(36.195)	-
Valor neto	10.227.662	-	-	-	10.528.407

2022	Euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste:					
Terrenos	1.986.946	-	-	-	1.986.946
Construcciones	12.259.279	-	-	-	12.259.279
Instalaciones técnicas	653.754	17.229	-	-	670.983
Maquinaria y útiles de Oficina	117.994	2.493	-	-	120.487
Mobiliario y elem. de comunicación	641.188	70.799	-	-	711.987
Equipos para procesos de datos	413.690	226.607	-	-	640.297
Elementos de transporte	18.037	15.127	-	-	33.164
	16.090.888	332.255	-	-	16.423.143
Amortización Acumulada	(5.892.900)	(338.776)	-	-	(6.231.676)
Inmovilizado en cursos y anticipos	-	36.195	-	-	36.195
Valor neto	10.197.988	-	-	-	10.227.662

El epígrafe de “Terrenos” incluye un importe de 1.986.946 euros que corresponde a la compra al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos donde se ubica la actual sede de la Cámara de España.

El epígrafe de “Construcciones” incluye el valor de coste bruto del edificio de la sede de la Cámara de España, que asciende a 11.908.429 euros. (11.908.429 euros al 31 de diciembre de 2022) y 548.320 euros (350.850 euros al 31 de diciembre de 2022) de la delegación en Bruselas.

A 31 de diciembre de 2023 la Cámara de España no registra ningún importe pendiente por los trabajos recibidos de remodelación de la oficina de la Delegación en Bruselas (36.195 euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 el valor de coste de los elementos en uso totalmente amortizados asciende a 1.522.827 euros (1.404.910 euros al 31 de diciembre de 2022).

La Cámara de España recibió el 29 de noviembre de 2023 un anticipo de la subvención de Plan de Digitalización por importe de 1.000.000 euros (2022: 2.000.000 euros). El importe financiado para la adquisición en 2023 de inmovilizado material es de 453.030 euros (247.926 euros en 2022) (Nota 12).

En el ejercicio 2023 se han producido altas en el epígrafe “Equipos para procesos de datos” por importe de 52.199 euros que principalmente se deben a la renovación de equipamiento informático (226.607 euros al 31 de diciembre de 2022).

La Cámara de España tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

A 31 de diciembre 2023 y 2022 no existen compromisos firmes de compra para la adquisición de inmovilizado material.

La totalidad del inmovilizado material de la entidad está distribuido en las siguientes zonas geográficas:

	Euros	
	2023	2022
España	9.988.611	10.192.955
Bruselas	539.796	34.707
Total inmovilizado material	10.528.407	10.227.662

NOTA 7. INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de este epígrafe correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 son como sigue:

2023	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.429.046	-	-	1.429.046
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(628.497)	-	-	(628.497)
	800.549	-	-	800.549

2022	Euros			
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio	1.647.382	-	(218.336)	1.429.046
Provisiones por deterioro de instrumentos de patrimonio	(846.833)	-	218.336	(628.497)
	800.549	-	-	800.549

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos de patrimonio representaban las inversiones en el capital social de las siguientes sociedades:

2023	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	1.353.434	1.177.556
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	396.084	232.677
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid				100.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010

2022	Euros				
	Domicilio social	% de participación	Capital desembolsado	Reservas y resultado	Importe de la inversión
Camerfirma, S.A.	Madrid	21,77%	3.420.832	1.888.150	1.155.765
Camerdata, S.A.	Barcelona	18,09%	889.422	322.356	219.211
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	Madrid				100.000
Fundación Española de Arbitraje	Madrid				6.010
Fundación Incyde	Madrid				6.010

Los saldos mantenidos con estas sociedades, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son como sigue:

<u>2023</u>	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.	-	-
Camerdata, S.A.	-	-
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	-	9.071
	-	9.071

<u>2022</u>	Euros	
	Acreedores	Clientes
Camerfirma, S.A.	(285)	-
Camerdata, S.A.	-	-
Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid	-	-
	(285)	-

Camerfirma, S.A., domiciliada en Calle Ribera del Loira nº 12 de Madrid, tiene por objeto la prestación de servicios de certificación habiéndose convertido en prestador cualificado de servicios de confianza de acuerdo al Reglamento UE nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014.

Camerdata, S.A., domiciliada en Av. Diagonal, 452, de Barcelona, tiene por objeto la comercialización de bases de datos empresariales. La participación que tiene la Cámara de España sobre esta sociedad se encuentra totalmente deteriorada.

Ninguna de las sociedades anteriormente mencionadas cotiza en bolsa.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 no se han producido ni aplicaciones ni correcciones valorativas de deterioro adicionales.

NOTA 8. **ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros					
	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado	10.988	4.044.989	-	-	10.988	4.044.989
	10.988	4.044.989	-	-	10.988	4.044.989
Activos financieros a corto plazo						
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	32.669.118	34.712.208	32.669.118	34.712.208
Activos financieros a coste amortizado	108.061.089	122.557.523	-	-	108.061.089	122.557.523
	108.061.089	122.557.523	32.669.118	34.712.208	140.730.207	157.269.731
	108.072.077	126.602.512	32.669.118	34.712.208	140.741.195	161.314.720

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros					
	Créditos y otros		Instrumentos de patrimonio		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a largo plazo						
Inversiones financieras a largo plazo	10.988	4.044.989	-	-	10.988	4.044.989
	10.988	4.044.989	-	-	10.988	4.044.989
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por prestación de servicios	66.628	158.943	-	-	66.628	158.943
Cámaras deudoras	41.580.145	35.856.868	-	-	41.580.145	35.856.868
Otros deudores	62.318.503	86.529.704	-	-	62.318.503	86.529.704
Personal	3.622	-	-	-	3.622	-
Inversiones financieras a corto plazo	4.092.191	12.008	-	-	4.092.191	12.008
Activos mantenidos para negociar	-	-	32.669.118	34.712.208	32.669.118	34.712.208
	108.061.089	122.557.523	32.669.118	34.712.208	140.730.207	157.269.731

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2023 se registran en este epígrafe fianzas entregadas por 10.988 euros (10.988 euros en 2022).

El saldo a 31 de diciembre de 2023 la cartera de renta fija garantizada es 0 euros (2022: 4.034.001 euros) por su traspaso a corto plazo por su vencimiento en 2024.

Inversiones financieras a corto plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2023 incluye las fianzas y depósitos constituidos por 6.808 euros (12.008 euros en 2022).

El saldo a 31 de diciembre de 2023 la cartera de renta fija garantizada es 4.034.001 euros (0 euros al 31 de diciembre de 2022) por su traspaso a corto plazo por su vencimiento en 2024.

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El coste de adquisición y el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre eran los siguientes:

(Euros)	2023		2022	
	Coste de adquisición	Valor razonable	Coste de adquisición	Valor razonable
Cartera de negociación	32.445.403	32.669.118	35.495.408	34.712.208

El valor razonable se ha calculado en base al valor de cotización.

En el ámbito de la gestión de la liquidez, se ha optado por mantener una cartera de negociación compuesta por valores nacionales de bajo riesgo, siguiendo un perfil conservador. Durante el año 2023, se efectuaron ventas de valores de esta cartera por un valor total de 3.071.650 euros (476.657 euros en 2022). Asimismo, se registró un aumento en el valor de la cartera de 1.028.560 euros respecto al coste de adquisición, lo que representa un cambio significativo en comparación con el año anterior (2022: disminución de 852.173 euros).

Cámaras deudoras

La composición del saldo de “Cámaras deudoras” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Largo plazo		
Deudas por convenio	8.763	39.871
Deterioro de valor	(8.763)	(39.871)
	-	-
Corto plazo:		
Deudas por convenio	648.325	625.217
Por cuotas	679.855	679.855
Por servicios ATA	685.992	626.266
Por gastos compartidos	6.170.692	4.933.162
Anticipos a Cámaras Programas	34.958.571	30.524.550
	43.143.435	37.389.050
Deterioro de valor	(1.563.290)	(1.532.182)
	41.580.145	35.856.868

El saldo de la cuenta de deudores por cuotas se deriva de las liquidaciones pendientes de cobro de las Cámaras recibidas por la Cámara de España.

Actualmente los convenios en vigor facultan a la Cámara de España a efectuar una retención parcial de los cobros que ésta reciba de la gestión de intermediación ante la Agencia Tributaria por las reclamaciones en vía ejecutiva, de la Cámara de que se trate.

Adicionalmente, cuando las deudas atrasadas no son canceladas con anterioridad a cinco años, se negocia el cobro de intereses por la deuda aún pendiente.

Por lo tanto, la recuperabilidad de una parte significativa de los saldos atrasados con las Cámaras, dependerá del resultado de los convenios anteriormente mencionados y de las reclamaciones y seguimiento que realice la Dirección de la Cámara de España.

A 31 de diciembre de 2023 los saldos deudores con las Cámaras en concepto de anticipo han aumentado en 4.434.021 euros (incremento de 9.148.449 euros a 31 de diciembre de 2022). Este incremento se debe al aumento de pagos de ayudas a beneficiarios previo cuya certificación se realizará en el ejercicio siguiente.

Así mismo en 2023 existen saldos deudores por importe de 6.170.692 euros (4.933.162 euros a 31 de diciembre de 2022) en concepto de gastos compartidos, por la parte que no está sufragada por otras subvenciones y que la Cámara de España, de acuerdo a los diferentes convenios con las Cámaras, repercute a estas últimas.

Otros deudores

La composición del saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
AEAT deudores por vía ejecutiva (Nota 14)	1.930.308	2.312.199
Comisión Europea	3.701.097	303.433
Fondo Social Europeo	44.860.569	74.491.788
Provisión por certificaciones Fondos Europeos	10.503.788	8.584.756
Provisión Proyectos Transnacionales	244.730	129.422
Anticipo proyectos Transnacionales	173.860	209.865
Deudores por aportaciones voluntarias	852.800	453.100
Otros deudores a corto plazo	51.351	45.141
	62.318.503	86.529.704

La cuenta de AEAT deudores por vía ejecutiva recoge las cantidades pendientes de liquidar por la Agencia Estatal de Administración Tributaria por los recibos de las Cámaras enviados para su cobro en vía de apremio.

Igualmente, en el pasivo corriente del balance se incluye el epígrafe de Cámaras acreedoras, reflejando el mismo importe que será cancelado a las Cámaras al efectuar las liquidaciones recibidas de la AEAT.

Estos importes corresponden con el nominal de emisión de los recibos por parte de las Cámaras de Comercio del desaparecido Recurso Cameral Permanente, de los cuales la AEAT no ha informado sobre cobro o baja definitiva por anulación. La probabilidad de cobro de estos recibos es muy baja, tratándose de emisiones del ejercicio 2012 y anteriores.

El saldo mantenido en 2023 con la Comisión Europea corresponde a las certificaciones FEDER pendientes de cobro en el ejercicio 2023.

La variación en el saldo con la Comisión Europea en 2023 se debe a nuevas certificaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por valor de 21.072.348 euros (21.751.988 euros en 2022) y al cobro de certificaciones por valor 17.674.684 euros (28.209.575 euros en el ejercicio 2022).

La variación de saldos del Fondo Social Europeo (FSE) en 2023 se debe, al cobro recibido por importe de 57.615.343 euros (9.259.839 euros en 2022) del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) y a las nuevas certificaciones por valor de 24.521.224 euros (60.998.672 euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente, el cobro de 8.872.796 euros (5.644.380 euros en 2022) de la certificación Fondo Social Europeo con el Empleo, Formación y Educación (POEFE) se ha compensado con el anticipo extraordinario que disponía Cámara de España para la prefinanciación del programa, habiéndose realizado varias certificaciones de POEFE por un total 12.335.696 euros (10.679.908 euros en el ejercicio 2022). Como consecuencia de lo anterior, el saldo del Fondo Social Europeo (FSE) ha disminuido 29.631.219 euros respecto del ejercicio 2022 (en 2022 se produjo aumento de 56.774.361 euros respecto a 2021).

Con fecha 12 de diciembre de 2018, la Cámara de España firmó un acuerdo de Partenariado, cofinanciado por la Comisión Europea, para el desarrollo del Programa Green in Med, en el que Cámara de España es líder, con 4 socios. La Cámara de España mantiene una prefinanciación de los proyectos transnacionales por importe de 340.505 euros en 2023 (398.125 euros en 2022), que ha procedido a repartir entre los socios. El importe total repartido entre los socios 31 de diciembre de 2023 asciende a 173.860 euros (209.865 euros en 2022).

El resto de los saldos deudores incluidos en este epígrafe corresponden fundamentalmente a la ejecución por proyectos, tanto de la Cámara de España como del resto de las Cámaras, pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Por último, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2023 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.988.400 euros (3.966.400 euros en 2022) (Nota 16. b)), de los cuales 852.800 euros (453.100 euros en 2022) permanecen pendientes de cobro a cierre del ejercicio.

Pérdidas por deterioro de saldos deudores

Las provisiones y reversiones por deterioro de saldos deudores no han experimentado movimiento en 2023 (38.500 euros y 45.500 euros respectivamente en 2022).

Información relativa al riesgo de crédito

Adicionalmente a lo ya indicado en los párrafos anteriores, el riesgo de crédito se concentra en activos financieros que provienen fundamentalmente de deudas pendientes de cobro por subvenciones solicitadas cuya posibilidad de no recuperarse es prácticamente inexistente al cumplirse las condiciones que dan derecho a su cobro.

El detalle por fecha de antigüedad de los principales saldos deudores por subvenciones se muestra a continuación:

<u>2023</u>	<u>Euros</u>			
	<u>2021 y anteriores</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>Total</u>
Comisión Europea	-	-	3.701.097	3.701.097
Fondo Social Europeo	1.707.828	6.295.821	36.856.920	44.860.569

<u>2022</u>	<u>Euros</u>			
	<u>2020 y anteriores</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>Total</u>
Comisión Europea	-	-	303.433	303.433
Fondo Social Europeo	6.037.623	3.927.894	64.526.271	74.491.788

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Entidad. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de 39.966.193 euros (52.331.283 euros en 2022).

NOTA 10. FONDO DE RESERVA (ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LAS CÁMARAS)

La Cámara de España mantiene el saldo del Fondo de Reserva establecido por el Artículo 37 del anterior Reglamento de las Cámaras, que establecía la constitución de un fondo de reserva hasta que alcance el 50% del presupuesto de gastos total ordinario del último ejercicio, que se encuentra materializado en disponible a corto plazo, para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos.

El movimiento de esta cuenta en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2022 (Nota 11)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7.293.312
Dotación durante el ejercicio 2023 (Nota 11)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.293.312

NOTA 11. REMANENTE ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo inicial	38.251.798
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2021	69.405
Saldo al 31 de diciembre de 2022	38.321.203
Aplicación superávit del presupuesto ordinario de la Cámara del ejercicio 2022	88.972
Saldo al 31 de diciembre de 2023	38.410.175

NOTA 12. PATRIMONIO NETO – SUBVENCIONES RECIBIDAS

Como se indica en las Notas 5 y 6, la Cámara de España recibió el 29 de noviembre de 2023 un anticipo de la subvención por importe de 1.000.000 euros (2022: 2.000.000 euros) de la Secretaría de Estado de Comercio, para su Plan de Digitalización. Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

	Euros		
	2023	2022	
Anticipo Plan de Digitalización	1.000.000	2.000.000	3.000.000
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Subvenciones, donaciones y legados) (Nota 15)	136.696	(263.491)	(126.795)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 16.d)	(951.567)	(1.200.703)	(2.152.270)
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos	185.129	535.806	720.935

A 31 de diciembre de 2023 la totalidad de las subvenciones, donaciones y legados recibidos vienen derivados de la adquisición de inmovilizado intangible de 34.383 euros (347.606 euros en 2022) (Nota 5) y del inmovilizado material de 453.030 euros (347.926 euros en 2022) (Nota 6).

NOTA 13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de esta cuenta y los movimientos habidos en el ejercicio son por los siguientes conceptos:

2023	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y traspasos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	931.747	-	-	931.747
Provisión Cofinanciación Cámaras	8.916.204	-	(245.905)	8.670.299
	9.847.951	-	(245.905)	9.602.046

2022	Euros			
	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y trasposos	Saldo final
Largo plazo:				
Provisión por devoluciones de Ayuda	961.747	-	(30.000)	931.747
Provisión Cofinanciación Cámaras	8.084.248	831.954	-	8.916.204
Provisión Aportación de Fondos Comunes	358.905	-	(358.905)	-
	9.404.900	831.954	(388.905)	9.847.951

Durante el ejercicio 2008 fueron inspeccionadas por parte de Fondos Europeos una serie de certificaciones de solicitudes de ayudas poniéndose de manifiesto conceptos no subvencionables que supusieron devoluciones de importes de subvenciones. Como consecuencia de ello, la Cámara de España estima el importe que previsiblemente pudiera ser considerado como no subvencionable en caso de producirse revisión de las ayudas aún sujetas a inspección. La estimación realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2023 asciende a 931.747 euros (931.747 euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 se ha aplicado de la provisión de “Cofinanciación de las Cámaras” un importe de 245.905 euros correspondientes al programa marco 2014-2020, que corresponde a las liquidaciones realizadas a las Cámaras, para cubrir la ejecución de programas europeos a 31 de diciembre (831.954 euros en 2022). La estimación de la provisión realizada por la Cámara de España a 31 de diciembre de 2023 asciende a 8.670.298 euros (8.916.204 euros en 2022).

La provisión a corto plazo recogida bajo el epígrafe de “otros conceptos” incluye aquellos riesgos derivados de la actividad habitual de la Cámara de España, que finalmente ha sido revertida al finalizar el procedimiento por el cual se generó el posible riesgo.

NOTA 14. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros, excluyendo provisiones y saldos con Hacienda Pública, a 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	Otros pasivos financieros	
	2023	2022
Pasivos financieros a largo plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	73.667	89.680
Pasivos financieros a corto plazo		
Pasivos financieros a coste amortizado	134.313.346	168.346.584
	134.387.013	168.436.264

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos financieros	73.667	89.680
	73.667	89.680
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	893.565	133.875
Otros pasivos financieros	6.211.751	1.393.952
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Acreedores comerciales	649.906	1.291.749
Gestión de intermediación con cámaras	85.077.962	113.333.069
Acreedores varios	41.142.600	51.746.314
Personal – Remuneraciones pendientes de pago	337.562	447.625
	134.313.346	168.346.584
	134.387.013	168.436.264

Pasivos financieros no corrientes:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2023	2022
Depósitos y Fianzas a largo plazo	73.667	89.680
	73.667	89.680

Deudas a corto plazo:

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos:

	Euros	
	2023	2022
Depósitos y Fianzas	25.241	30.573
Anticipos Fondos Europeos no transferidos a Cámaras Programas	6.186.510	1.363.379
Deudas con entidades de crédito	893.565	133.875
	7.105.316	1.527.827

Cámara de España es Organismo Intermedio ante FEDER y FSE, en base a lo cual ha recibido la prefinanciación, prevista en el Rgto.1303/2013, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 31.003.190 euros (31.887.929 euros en 2022).

En el importe de deudas con entidades de crédito se incluye lo dispuesto por la Cámara de España respecto del contrato suscrito para aportar financiación a las Cámaras. El contrato principal, para las Cámaras que lo soliciten, es un contrato de gestión de pagos firmado el 7 de septiembre de 2016, de duración indefinida con posibilidad de resolución voluntaria por ambas partes con un plazo de antelación de 15 días y que devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,65%, cuyos gastos financieros devengados por este crédito se repercuten a las Cámaras. Los importes financiados a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 842.933 euros (44.913 euros de 2022).

Gestión de intermediación con Cámaras

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
AEAT acreedora por vía ejecutiva (Nota 8)	1.930.308	2.312.199
Saldos acreedores por vía ejecutiva	521.046	535.026
Saldos acreedores por Programas	56.509.464	78.701.931
Saldos acreedores Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas (Nota 16.g)	1.300.464	1.259.363
Anticipos Fondos Europeos transferidos a Cámaras Programas 2014-2020	24.816.680	30.524.550
	85.077.962	113.333.069

El saldo acreedor por vía ejecutiva corresponde a los importes ya liquidados por la AEAT por este concepto.

El saldo acreedor por Programas corresponde fundamentalmente a gastos por programas certificados por las Cámaras a través de la Cámara de España, pendientes de liquidarse, hasta el cobro de la subvención solicitada.

El saldo acreedor con Cámaras por aportaciones voluntarias de empresas corresponde al 30% de las aportaciones recibidas de las empresas, que conforme al artículo 31.1.c) de la Ley 4/2014 debe ser distribuido entre las cámaras que se encuentren donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. Durante el ejercicio 2023 se ha reconocido como gasto un importe de 1.196.520 euros (1.189.920 euros en 2022) (Nota 16.g). A 31 de diciembre de 2023, existen por este concepto que aún está pendiente de pago por 1.300.464 euros (1.259.364 euros a 31 de diciembre de 2022).

Acreedores varios

Este epígrafe recoge principalmente los importes recibidos por la Cámara de España procedentes de diferentes organismos que se encuentran en proceso de asignación a la fecha de cierre. Como consecuencia de la participación de la Cámara de España en los programas del Marco de Recuperación y Resiliencia se ha recibido el importe de 37.522.964 euros (47.766.847 euros en 2022) en concepto de anticipo para su ejecución, cuyo reparto a los beneficiarios se realizará en virtud de la suscripción del documento que genere el derecho al pago.

Personal - Remuneraciones pendientes de pago

Este epígrafe, recoge diversos conceptos como consecuencia de las negociaciones tendentes a optimizar la estructura de costes de personal para los próximos ejercicios. En este sentido la Cámara de España ha llevado a cabo acuerdos cuyo importe estaba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

En relación a la provisión de indemnizaciones y remuneraciones pendientes de pago por el mismo concepto, la Cámara de España no ha realizado ninguna dotación en 2023 (19.681 euros en 2022). Durante el ejercicio 2023 han sido de aplicación 72.216 euros (101.517 euros en 2022).

Información relativa al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Cámara de España no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente a sus obligaciones de pago.

En este sentido, el fondo de maniobra es sustancialmente positivo y ampliamente respaldado por un importe significativo en “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”.

Además, una parte importante de los pasivos financieros tienen como condición para su cancelación la obtención y cobro de los activos financieros materializados en subvenciones solicitadas pendientes de cobro.

NOTA 15. SITUACIÓN FISCAL

Al ser una Corporación de carácter Público, una parte significativa de las actividades de la Cámara de España están exentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicando la prorrata correspondiente por las actividades que están sujetas.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.106	-
IVA	7.106	-
Activos por impuesto corriente	-	35.253
	7.106	35.253
Otras deudas con las Administraciones Públicas	424.656	598.610
IRPF	166.961	162.184
IVA	-	47.529
Seguridad Social	130.900	125.406
Subvenciones, donaciones y legados	126.795	263.491
Pasivo por impuesto sobre Sociedades	232.355	-
	657.011	598.610

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la Dirección, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2023			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			1.289.362
Operaciones continuadas			1.289.362
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			437.473
			437.473
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			1.726.835
Diferencias temporarias		(109.974)	(109.974)
Diferencias permanentes	161.465		161.465
Base imponible (resultado fiscal)			1.778.326

	Euros		
	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2022			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			88.972
Operaciones continuadas			88.972
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			(76.919)
			(76.919)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			12.053
Diferencias temporarias	90.000		90.000
Diferencias permanentes		(739)	(739)
Base imponible (resultado fiscal)			101.314

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a gastos no deducibles fiscalmente o a conceptos dentro del régimen de entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	1.726.835	12.053
Carga impositiva teórica (25%)	431.709	3.013
Correcciones al resultado	11.754	(78.271)
Deducciones y bonificaciones	(5.990)	(1.661)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	437.473	(76.919)

El cálculo de la cuota a pagar del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Impuesto corriente	437.473	-
Compensación BINS	(39.757)	-
Deducciones	(7.612)	
Retenciones	(136.470)	(32.510)
Pagos a cuenta	(22.397)	(2.743)
Otros	1.118	
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	232.355	(35.253)

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio de generación	Euros	
	2023	2022
2021	-	55.763
2022	-	103.264
	-	159.027

La Cámara de España ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios de acuerdo con los presupuestos. En base a este análisis, la Cámara de España no ha registrado los activos por impuesto diferido al no haber bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Cámara de España tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de la dirección de la Cámara de España, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Cámara de España.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

a) Recurso Cameral permanente

Los importes registrados correspondientes a este concepto durante 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Euros	
	2023	2022
Recurso Cameral recaudado correspondiente a ejercicios anteriores	3.433	7.705
	3.433	7.705

b) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de estos ingresos durante 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Aportaciones voluntarias de empresas (Nota 8)	3.988.400	3.966.400
Legalizaciones	149.124	150.792
Servicio ATA	596.182	375.798
Venta de material ATA	718.033	763.786
Tasa emisión de cuadernos	469.468	353.904
Arbitrajes, tasas y derechos de admisión	17.029	22.161
Honorarios arbitrales	250.500	218.519
Otros servicios	282.063	449.190
	6.470.799	6.300.550

Tal como se menciona en la Nota 8, en el ejercicio 2015 comenzó a ser de aplicación efectiva la ley 4/2014 de 1 de abril Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en cuyo régimen económico se regula como fuente de ingresos para la Cámara de España las aportaciones voluntarias de empresas o entidades comerciales. Durante el ejercicio 2023 la Cámara de España ha recibido ingresos por este concepto por importe de 3.988.400 euros (3.966.400 euros en 2022). Conforme al artículo 31.1.c) de la citada ley, el 30% de estas aportaciones voluntarias recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio fiscal dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2023 ha ascendido a 1.196.520 euros (1.189.920 euros en 2022) (Nota 16.g)).

c) Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Seguridad social	(1.389.419)	(1.234.830)
Otras cargas sociales	(142.810)	(108.028)
	(1.532.229)	(1.342.858)

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Como se indica en la Nota 4.h) la Cámara de España gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar la realización de determinados programas, tanto por parte de las Cámaras como de la propia Cámara de España. El detalle de las subvenciones gestionadas durante 2023 y 2022 ha sido como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Subvenciones gestionadas por la Cámara de España (Nota 4.h)	80.195.956	111.482.715
Subvenciones en las que actúa simplemente como intermediario	(65.341.280)	(98.416.015)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13.903.109	11.865.997
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	951.567	1.200.703

e) Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Arrendamientos	(62.647)	(65.592)
Reparaciones y conservación	(302.948)	(326.808)
Servicios profesionales independientes	(9.894.697)	(8.512.860)
Primas de seguros	(189.525)	(151.482)
Servicios bancarios	(6.243)	(35.858)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(346.035)	(221.665)
Gastos de material, suministros y mantenimiento	(400.622)	(333.396)
Otros servicios	(904.740)	(823.265)
	(12.107.457)	(10.470.926)

f) Ingresos accesorios

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Otros ingresos	340.813	671.434
	340.813	671.434

g) Otros gastos de gestión

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Gastos por distribución a cámaras del 30% de aportaciones voluntarias (Nota 16.b))	(1.196.520)	(1.189.920)
Otros gastos de gestión corriente	(230.227)	(215.301)
	(1.426.747)	(1.405.221)

Tal como se menciona en la Nota 16.b, el 30% de las aportaciones voluntarias de empresas y entidades recibidas por la Cámara de España deben ser distribuidas a las cámaras donde tengan establecido el domicilio social dichas empresas o entidades. El gasto registrado por este concepto en 2023 ha ascendido a 1.196.520 euros (1.189.920 euros en 2022).

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En las Notas 7, 8 y 14 se incluyen los saldos mantenidos entre la Cámara de España, las empresas asociadas y las Cámaras.

NOTA 18. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA ALTA DIRECCIÓN

El detalle de las remuneraciones devengadas, por todos los conceptos durante los ejercicios 2023 y 2022 por la alta dirección de la Cámara de España es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Sueldos	542.170	501.630

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Cámara de España no tiene obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Comité Ejecutivo, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del Comité Ejecutivo no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos, dietas u otras percepciones. A 31 de diciembre 2023 y 2022 no existen anticipos a miembros del Comité Ejecutivo.

Durante el ejercicio 2023 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los miembros del Comité Ejecutivo por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 7.212 euros (8.570 euros en 2022).

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

Estructura del personal

Las personas empleadas por la Cámara de España distribuidas por categorías son las siguientes:

A 31 de diciembre de 2023					
	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
Altos directivos	1	1	2	2	-
Técnicos	35	43	78	78	1
Administrativos y otros	14	13	27	27	-
Becarios	-	2	2	2	-
	50	59	109	109	1

A 31 de diciembre de 2022					
	Hombres	Mujeres	Total	Número medio del período	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
Altos directivos	1	1	2	2	-
Técnicos	33	46	79	78	1
Administrativos y otros	13	12	25	25	-
Becarios	-	1	1	2	-
	47	60	107	107	1

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

La información relativa al promedio de pago a proveedores es la siguiente:

Los datos relativos al periodo medio de pago a proveedores:

En días	2023	2022
Ratio de operaciones pagadas a proveedores	32	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	10	7
Periodo medio de pago	31	16

Pagos realizados	13.508.365	8.864.650
Pagos pendientes	578.036	1.295.908

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2023, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Cámara de España, Ernst & Young, S.L. han ascendido a 30.000 euros (29.000 euros en 2022).

Información sobre medioambiente

Dada la naturaleza de la Cámara de Comercio de España, la misma no desarrolla actividades de carácter medioambiental o que supongan un riesgo para el mismo.

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio 2023 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes que hicieran modificar el contenido de las mismas.

ANEXO I

**Liquidación del presupuesto ordinario y
de los presupuestos extraordinarios**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Ordinario
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

	Real 2023	Real 2022
	€	€
OPERACIONES CORRIENTES		
1. INGRESOS TOTALES	87.011.001	118.507.903
1.1. Ingresos Propios	20.473.201	18.901.968
1.1.1. Subvenciones Públicas	14.522.449	12.889.110
1.1.2. Prestación de Servicios	2.461.399	2.321.150
1.1.3. Aportaciones Voluntarias (70% total)	2.791.880	2.776.480
1.1.4. Otros	697.473	915.228
1.2. Ingresos Transferidos a la Red de Cámaras	66.537.800	99.605.935
1.2.1. Subvenciones Públicas	65.341.280	98.416.015
1.2.2. Aportaciones Voluntarias (30% total)	1.196.520	1.189.920
2. GASTOS TOTALES	(87.384.425)	(117.566.758)
2.1. Gastos Propios	(20.846.625)	(17.960.823)
2.1.1. Personal	(7.350.750)	(6.711.694)
2.1.2. Local	(1.185.962)	(1.090.069)
2.1.3. Material	(545.270)	(356.252)
2.1.4. Relaciones Públicas	(629.870)	(492.796)
2.1.5. Publicaciones y Suscripciones	(7.258)	(7.165)
2.1.6. Viajes y Dietas	(687.228)	(701.944)
2.1.7. Otros Servicios	(9.581.064)	(8.270.271)
2.1.8. Cuotas a Otros Organismos	(230.227)	(215.301)
2.1.9. Impuestos	(437.473)	76.919
2.1.10. Diversos e imprevistos	(191.523)	(192.250)
2.2. Gastos Transferidos a la Red de Cámaras	(66.537.800)	(99.605.935)
2.2.1. Subvenciones Públicas	(65.341.280)	(98.416.015)
2.2.2. Distribución Aportaciones a Cámaras (30% total)	(1.196.520)	(1.189.920)
SALDO OPERACIONES CORRIENTES	(373.424)	941.145
INGRESOS	1.663.382	-
GASTOS	(596)	(852.173)
SALDO OPERACIONES FINANCIERAS	1.662.786	(852.173)
SALDO PRESUPUESTARIO TOTAL	1.289.362	88.972

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Liquidación del Presupuesto Extraordinario Crédito para las Cámaras de Comercio en el marco de ejecución del Programa del FSE abierto a 31 de diciembre de 2023

	Euros					
	Presupuestado	Realizado 2023	Real acumulado 2023	Presupuestado	Realizado 2022	Real acumulado 2022
Gastos por Intereses por liquidaciones de crédito dispuesto	-	-	(277.216)	-	-	(277.216)
Ingresos: repercusión a Cámaras de intereses	-	-	225.402	-	-	225.402
Resultado aplicado a pérdidas y ganancias	-		(51.814)	-		(51.814)

Las presentes cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 y Anexo I han sido preparadas por la Dirección de la Cámara de España con fecha 22 de abril de 2024.

46116469C Firmado digitalmente
por 46116469C
INMACULADA INMACULADA RIERA
RIERA (C:Q2802216H)
(C:Q2802216H) Fecha: 2024.04.22
18:29:06 +02'00'

Inmaculada Riera Reñé

80078810D Firmado
digitalmente por
80078810D ADOLFO
ADOLFO JESUS DIAZ
JESUS DIAZ AMBRONA
AMBRONA (C:Q2802216H)
(C:Q2802216H) Fecha: 2024.04.22
17:46:47 +02'00'

Adolfo Díaz-Ambrona Medrano